

**Vocal Secretario:** Don José Carpio Ibáñez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

**Vocales:** Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Eva Sara Caro Pérez, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Francisco M. Pérez Hidalgo, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Javier Sanz Feito, Catedrático de la Universidad «Carlos III».

**Vocal Secretario:** Don Julio García Mayordomo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocales:** Don Guillermo Herranz Acero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Salvador Lazcoz Beaumont, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña María Isabel Agrasar Barreiro, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

### **18814 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

**Uno.** El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

**Dos.** Requisitos generales para ser admitido al concurso:

**2.1** Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

**2.2** Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

**2.3** No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

**2.4** No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

**Tres.** Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

**3.1** Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

**3.2** Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

**3.3** Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que es suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

**Cuatro.** Plazo y presentación de instancias:

**4.1** Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante

los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

**4.2** Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

**Cinco.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitir a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

**Seis.** En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

**6.1** Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

**6.2** Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

**Siete.** Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

**Ocho.** Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 30 de julio de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

### **ANEXO I**

**499.** Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Dirección y Economía de la Empresa. Perfil: Marketing Internacional. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**500.** Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Dirección y Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**501.** Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Perfil: Fitotecnia. Protección de Cultivos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**502.** Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Literatura inglesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**503.** Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Perfil: Docencia de la asignatura Metalurgia General en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**504.** Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (Campus de Ponferrada). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Inglés para la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

**ANEXO II**

D. ....  
 con DNI ..... nacido en ..... el .....  
 con domicilio en ..... calle .....  
 CP ..... teléfono .....  
 estando en posesión del título de .....  
 Solicita ser admitido al concurso núm. .... convocado el .....  
 para cubrir la(s) plaza(s) de .....  
 Área de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.

Lugar y fecha.

Fdo.:

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	Lugar y fecha de expedición .....
Número del DNI .....	Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

**6. PUBLICACIONES (libros)**

Titulo	Fecha publicación	Editorial

**8. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**7. PUBLICACIONES (artículos) \***

Titulo	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**12. PATENTES**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**18. OTROS MÉRITOS**

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18815** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se conceden las becas de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma.*

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma de los candidatos seleccionados para obtener ciento veintidós meses/becas en dicha Academia, convocadas por Resolución de 24 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo),

Esta Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas ha resuelto adjudicar los meses/becas en las especialidades que se indican a los siguientes candidatos:

#### *Pintura*

Pagola, Javier: Nueve meses.  
Lazkano Pérez, Jesús María: Seis meses.  
Garcerá Ruiz, Francisco: Seis meses.  
Pérez Pereda, María Luisa: Tres meses.  
Fuentes Fernández, Marcelo: Tres meses.

#### *Escultura*

Ramos Bellotti, Evaristo: Seis meses.  
Lío Martorelli, Laura: Seis meses.

#### *Grabado*

Desierta.

#### *Arquitectura*

García Grinda, Efrén: Seis meses.  
Selgas, José: Seis meses.  
Soler Rebassa, Joan: Tres meses.

#### *Música*

Zarate, José: Nueve meses.  
Calandín Hernández, Emilio: Tres meses.

#### *Musicología*

Desierta.

#### *Artes Escénicas*

Desierta.

#### *Literatura*

Cerezales Laforet, Agustín: Seis meses.  
Mestre, Juan Carlos: Tres meses.

#### *Cine*

Desierta.

#### *Teoría e Historia de las Artes*

Salort Pons, Salvador: Seis meses.  
Sánchez Salcedó, Ana: Seis meses.

#### *Estética*

Valls Schorr, Gabriela: Tres meses.

#### *Restauración del Patrimonio Arquitectónico*

Desierta.

#### *Restauración de Bienes Muebles*

Fernández Ansuategui, Carmen: Seis meses.  
Lacasa Diaz, Mercedes: Seis meses.

#### *Arqueología*

Casillas Moreno, Inmaculada: Seis meses.  
Mayordomo Poyatos, María Concepción: Tres meses.  
Ossa Santos, Teresa de la: Cinco meses.  
Torres Ortiz, Mariano: Tres meses.

#### *Documentación e Investigación del Patrimonio Histórico*

Muñoz Alonso, María Dolores: Tres meses.

Madrid, 4 de agosto de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

**18816** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, dictada en el recurso número 559/1992, interpuesto por doña Silvia Serra Deriu.*

En cumplimiento de la sentencia de fecha 29 de junio de 1996, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, en el recurso número 559/1992, promovido por doña Silvia Serra Deriu, contra el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para cubrir una plaza como contratado laboral de Auxiliar Administrativo del Instituto de Cultura «Santiago» en la ciudad de Nápoles; y de fecha 27 de junio de 1991, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Silvia Serra Deriu, contra el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para cubrir una plaza como contratado laboral de Auxiliar Administrativo del Instituto de Cultura «Santiago» en la ciudad de Nápoles, y de fecha 27 de junio de 1991, por la